

RESOLUCION N° 022/2019

Paraná, 27 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante notificación de fecha 12/02/2019, el Excmo. S.T.J., pone en conocimiento a esta P.G. que el Dr. Alejandro Javier Bonnin, Fiscal de Coordinación en lo Contencioso Administrativo Interino de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, toma posesión del cargo de SECRETARIO PROVISORIO del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, en fecha 26 de Diciembre del año próximo pasado.-

A los efectos de regularizar la situación administrativa en la Jurisdicción, el Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, solicita, **la designación del Dr. Alejandro Javier BONNIN**, en el cargo de Fiscal Coordinador en lo Contencioso Administrativo de la Jurisdicción Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION FISCAL DE CAMARA CONT. ADM. INT. DR. GUSTAVO ARIEL DIAZ - C. DEL URUGUAY - BONNIN" N° 000571/2019**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

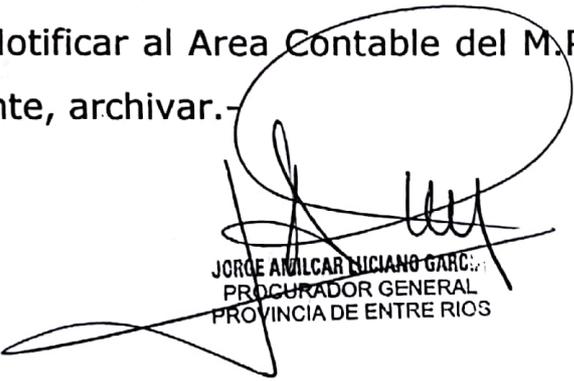
RESUELVO:

1º) DESIGNAR como **FISCAL COORDINADOR EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERINO** de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, al **Dr. ALEJANDRO JAVIER BONNIN**, actual **Secretario Provisorio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, **Dr. Fernando Lombardi**, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo al propuesto **Dr. Bonnin**.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR NIZIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En virtud de haber de dos mil diecisiete
siendo la hora notificó a *Carla*
Secund. Torres
haciéndole lectura a la resolución que antecede.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL